

ESTÍMULO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PUNA ARGENTINA



Presentación del Proyecto de Ley
Senador Nacional Flavio Fama

PUNA Argentina

Se denomina Puna Argentina a la región que incluye a las Provincias de Catamarca, Salta y Jujuy.

Enmarcada por la Cordillera Central hacia el oeste y la Cordillera Oriental hacia el este. Sus límites están dados por el altiplano boliviano en el norte, las Sierras de San Buenaventura al sur, la Cordillera Oriental al este y la Puna chilena al oeste.





La Ruta Natural PUNA

El programa de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deporte de la Nación, divide al país en 17 regiones naturales con el objetivo de consolidar a la Argentina en un destino turístico mundial.

La Puna es reconocida por su altura, volcanes, salares y desiertos. Paisajes donde habitan comunidades que mantienen practicas y creencias ancestrales y que a la vez se entrecruzan con testimonios materiales precolombinos. Escenario ideal para una experiencia natural y cultural enriquecedora.

Una región muy particular

- Densidad poblacional media a baja
- Baja conectividad entre localidades de la misma región y con otras regiones
- Condiciones socioeconómicas desfavorables
- Red vial y de energía poco desarrollada
- Clima y escases de agua
- Base económica de producción primaria

Una región con oportunidades de desarrollo

- Destinos turísticos de nivel nacional consolidados y en desarrollo
- Destinos turísticos de nivel internacional consolidados y en desarrollo
- Destinos y recursos turísticos potenciales de gran jerarquía
- Cría de ganado
- Esquila de camélidos, hilado y tejidos artesanales
- Artesanías en hueso, madera, piedras, etc.
- Minería

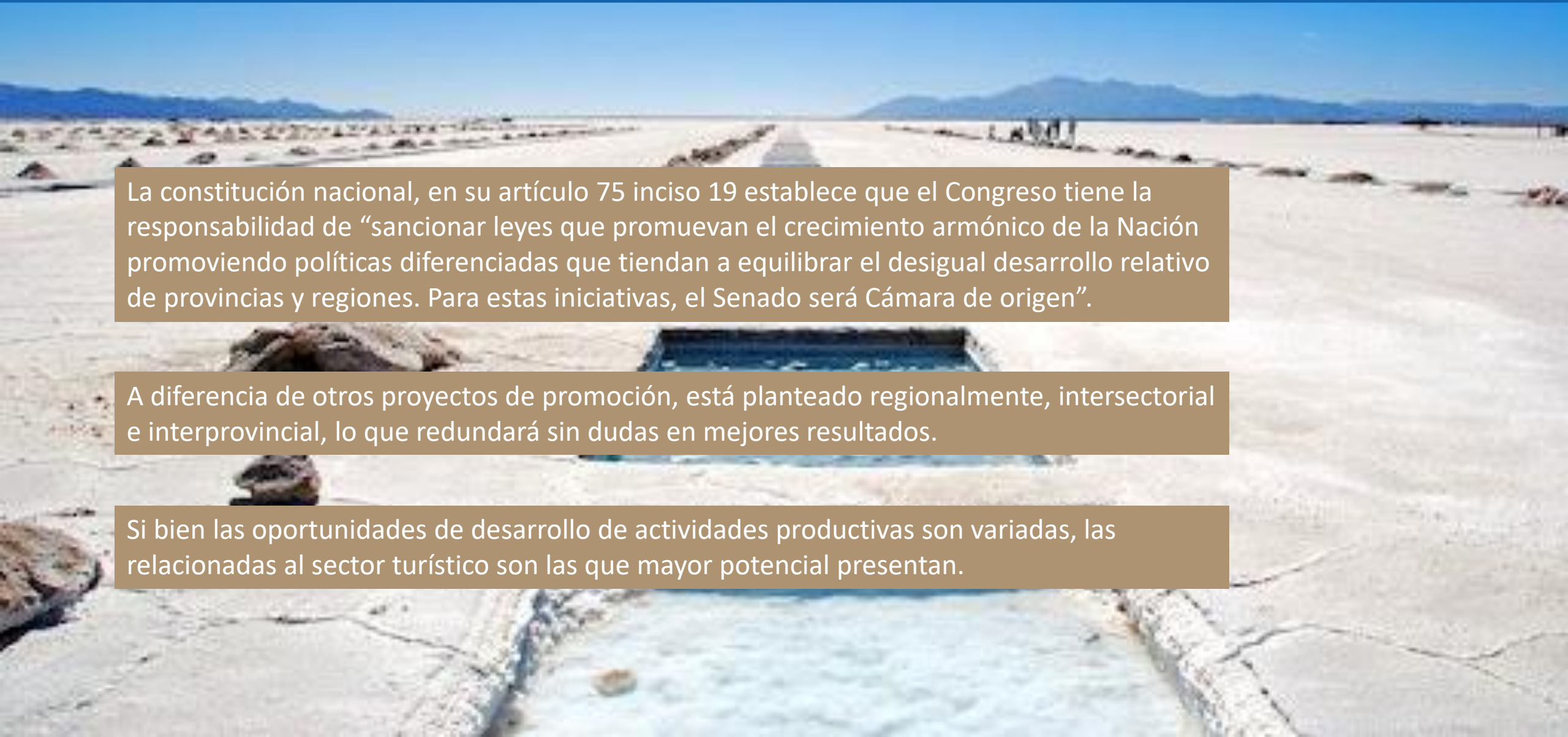
Proyecto de Ley

- Objeto: Estimular el desarrollo productivo, fomentar procesos de eslabonamientos productivos y facilitar la vinculación de las comunidades locales entre ellas y con el resto del país.
- Visión sistémica y regional: aplicado sobre la base de las dinámicas demográficas, regionales, económicas y sociales. Superando criterios de distribución sectoriales o respondiendo a divisiones políticas del territorio.
- Régimen de Promoción: herramientas para dar respuestas a la necesidad de superar las dificultades de desarrollo, generadas históricamente por las características propias de la región.
- Alcance: personas físicas o jurídicas que desarrollen una actividad productiva (PyMEs) radicadas en la región.

Herramientas

- Exención de impuestos nacionales para la adquisición de insumos para la producción
- Deducción de impuestos a las ganancias para reinversión en los emprendimientos productivos
- Exención del pago de las cargas patronales por un tiempo determinado
- Líneas de financiamiento con condiciones especiales

- 
- Creación del FONDO DE CAPITALIZACIÓN URBANA de la Puna
 - Creación del INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL de la Puna



La constitución nacional, en su artículo 75 inciso 19 establece que el Congreso tiene la responsabilidad de “sancionar leyes que promuevan el crecimiento armónico de la Nación promoviendo políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. Para estas iniciativas, el Senado será Cámara de origen”.

A diferencia de otros proyectos de promoción, está planteado regionalmente, intersectorial e interprovincial, lo que redundará sin dudas en mejores resultados.

Si bien las oportunidades de desarrollo de actividades productivas son variadas, las relacionadas al sector turístico son las que mayor potencial presentan.

Muchas gracias!

